



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 072 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 07 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 758-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 31 de diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 758-2014-GR-JUNÍN/PR, se dio por concluida, a partir del 31 de diciembre del 2014, la designación del Lic. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO, del cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar Lic. MAXIMO JOSE MEDINA MORALES, como Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del





Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. **MAXIMO JOSE MEDINA MORALES**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaco Canchamani
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ADUC
JUNTEC ADM

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 06 ENE 2015

Abay A. Antorietta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL